

JUNTA DIRECTIVA EAAB – ESP
No. 2669

FECHA: 30 de abril de 2024

HORA: 8:14 a.m. a 1:47 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas Gerencia General EAAB-ESP

INTEGRANTES DE LA JUNTA

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Vanessa Alexandra Velasco Bernal	Secretaria del Hábitat	Secretaría del Hábitat	Delegada del Alcalde
Rutty Paola Ortiz Jara	N/A	N/A	Designada por el Alcalde
Luis Eduardo Garzón	N/A	N/A	Designado por el Alcalde
Fredy Antonio Zuleta Dávila	Gerente General	Enlaza GEB	Designado por el Alcalde
Percy Oyola Palomá	Presidente	CGT	Representante del Sector Laboral
Rocio Janneth Vigoya Fuquene	N/A	N/A	Vocal de Control
Víctor Julio Carrero Muñoz	N/A	N/A	Vocal de Control
Ismael Bolaños Camacho	N/A	N/A	Vocal de Control

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Natasha Avendaño García	Gerente General	EAAB-ESP	
Gustavo Enrique García Bate	Gerente Corporativo Gestión Humana y Admon	EAAB-ESP	
Diego Germán Montero Osorio	Gerente Corporativo Sistema Maestro	EAAB-ESP	
Alex Fabián Santa López	Gerente Corporativo Servicio al Cliente	EAAB-ESP	
Pedro Antonio Bejarano García	Gerente Corporativo Planeamiento y Control	EAAB-ESP	
Andrés Fernando Agudelo Aguilar	Gerente Corporativo Financiero	EAAB-ESP	
Daniel Joaquín Rodríguez Morales	Gerente Tecnología	EAAB-ESP	
Diego Alexander Gutierrez Bohorquez	Director Ingenieria Especializada	EAAB-ESP	
Germán García Marrugo	Director de Abastecimiento	EAAB-ESP	
Heyby Poveda Ferro	Secretaria General	EAAB-ESP	Secretaria Técnica

DESARROLLO: En la sesión se presentaron los siguientes temas: aprobación de actas; actualización de tarifas; vigencias futuras de: transporte colegio Ramón B. Jimeno, asesoría tributaria, renovación sistema troncal de alcantarillado Subcuenca Boyacá, renovación redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial del barrio Villa Andrea, renovación redes de alcantarillado sanitario y pluvial barrio Visión Semindustrial, diagnóstico, verificación de reclamos y apoyo para la atención de PQR, espacio público, impresión de facturas y renovación subestación eléctrica San Diego; y funcionamiento de la hidrología – operación de los Embalses.



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F11-02



Decisión	
 	<p>Actualizar por indexación los costos de referencia y las tarifas para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en un 3,20%, por la variación del IPC reportado por el DANE entre diciembre de 2023 y marzo de 2024, exceptuando el CMT.</p> <p>Síntesis: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125 de Ley 142 de 1994, las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios actualizan las tarifas cuando se acumule una variación de por lo menos el 3% en alguno de los índices de precios que considere la fórmula tarifaria. Así, la variación acumulada entre diciembre de 2023 y marzo de 2024 fue del 3,20%, razón por la cual, y en cumplimiento de las disposiciones normativas en materia tarifaria, se actualizan por indexación los costos de referencia y las tarifas para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en todas las APS de la Empresa, así como los costos de prestación del servicio para contratos de suministro de agua potable e interconexión en un 3,20%, correspondiente a la variación del IPC reportado por el DANE entre diciembre de 2023 y marzo de 2024, exceptuando de dicha actualización el componente de Costo Medio de Tasas Ambientales (CMT).</p>

Decisión	
	<p>Se aprobaron: (i) compromisos que afectan el presupuesto de funcionamiento de vigencias futuras ordinarias 2025 y 2026, en gastos de funcionamiento y gastos de inversión por \$36.233 millones; y (ii) emitir concepto favorable para someter a consideración del CONFIS Distrital, la aprobación de compromisos que afectan el presupuesto de gastos de operación comercial de vigencias futuras ordinarias 2025, 2026 y 2027, por \$79.644 millones.</p> <p>Síntesis: Se aprobaron nueve vigencias futuras ordinarias, así: (i) transporte colegio Ramón B. Jimeno, por \$8.643 millones para las vigencias 2025 y 2026; (ii) asesoría tributaria, por \$151 millones para la vigencia 2025; (iii) renovación sistema troncal de alcantarillado Subcuenca Boyacá – interceptor centro, izquierdo y derecho, por \$9.945 millones para la vigencia 2025; (iv) redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial del barrio Villa Andrea y sectores de la zona 3, por \$6.334 millones para la vigencia 2025; (v) renovación redes de alcantarillado sanitario y pluvial barrio Visión Semindustrial, por \$9.035 millones para la vigencia 2025; (vi) diagnóstico, verificación de reclamos y apoyo para la atención de PQR, por valor de \$15.372 millones para las vigencias 2025 a 2027; (vii) espacio público, por valor de \$52.640 millones para las vigencias 2025 a 2027; (viii) impresión de facturas, por \$11.631 millones para las vigencias 2025 a 2027; y (ix) renovación subestación eléctrica San Diego, por \$2.227 millones para la vigencia 2025. De estas vigencias futuras TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS (\$36.233.309.705) M/CTE, son de autorización de la Junta Directiva; y SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$79.643.625.089) M/CTE, se emite concepto favorable para el CONFIS Distrital.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES Y COMPROMISOS

Existe un cuadro de seguimiento de actividades y tareas

px



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F11-02



COMPROMISOS

En constancia se firma,



NATASHA AVENDAÑO GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Proyectó y revisó: Heyby Poveda -- Secretaría General y Junta Directiva.

